



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5066

Aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para 2024 y de la Plantilla de personal para 2024

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2024 y de la Plantilla de personal para 2024, éste se ha convertido en definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS EJERCICIO 2024						
CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	ICOM (OA)	MARRATXI XXI SAU	TOTAL	ELIMINACIONES	TOTAL
						CONSOLIDADO
I	Gastos de personal	17.501.610,32		647.120,56	18.148.730,88	18.148.730,88
II	Gastos en bienes corrientes	6.965.385,26	299.000,00	9.939.815,42	17.204.200,68	17.204.200,68
III	Gastos financieros	40.000,00	1.000,00		41.000,00	41.000,00
IV	Transferencias corrientes	11.447.434,15			11.447.434,15	10.678.424,15
VI	Inversiones reales	1.243.570,27			1.243.570,27	1.243.570,27
VII	Transferencias de capital	0,00			0,00	0,00
VIII	Activos financieros	16.000,00			16.000,00	16.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00			0,00	0,00
	TOTAL	37.214.000,00	300.000,00	10.586.935,98	48.100.935,98	10.678.424,15
						37.422.511,83
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS EJERCICIO 2024						
CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	ICOM (OA)	MARRATXI XXI SAU	TOTAL	ELIMINACIONES	TOTAL
						CONSOLIDADO
I	Impuestos directos	14.947.000,00			14.947.000,00	14.947.000,00
II	Impuestos indirectos	2.075.000,00			2.075.000,00	2.075.000,00
III	Tasas y otros ingresos	8.234.400,00		208.511,83	8.442.911,83	8.442.911,83
IV	Transferencias corrientes	10.986.600,00	300.000,00	10.378.424,15	21.665.024,15	10.986.600,00
V	Ingresos patrimoniales	955.000,00			955.000,00	955.000,00
VI	Alienación inversiones	0,00			0,00	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00			0,00	0,00
VIII	Activos financieros	16.000,00			16.000,00	16.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00			0,00	0,00
	TOTAL	37.214.000,00	300.000,00	10.586.935,98	48.100.935,98	10.678.424,15
						37.422.511,83

Vista la relación correspondiente a la plantilla de personal funcionario y laboral correspondiente al ejercicio 2024, que a continuación se transcribe:

PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL LABORAL	
Secretario	1	Técnico superior	2
Interventor	1	Técnico grado medio	3
Tesorero	1	Técnico auxiliar	1
Escala de Administración general		Auxiliar biblioteca	2
Técnico de Administración general	5	Auxiliar archivo	1



PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL LABORAL	
Técnico de gestión	4	Oficial electricista	1
Subescala administrativa	29	Oficial mantenimiento	2
Subescala auxiliar	51	Celador	1
Subescala subalterna	1	Peón especializado	7
Escala de Administración especial		Peón caminero-jardinero	1
Técnico superior Admón. especial	7	Trabajador familiar	5
Técnico grado medio Admón. especial	16	Monitor exposiciones	1
Técnicos auxiliares Admón. especial	6	TOTAL PERSONAL LABORAL	27
Subescala de Servicios especiales		PERSONAL EVENTUAL	
Inspector policía local	1	Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
Subinspector policía local	2	Jefe de Prensa i Director IMCM	1
Oficial policía local	10	Coordinador de áreas municipales	1
Policía local	61	Coordinador de Mantenimiento de la vía pública y M.A.	1
Alguacil	1	Coordinador de Servicios sociales, Salud y Gent Gran	1
Notificador	3	Director de Interior, Recursos económicos y RRHH	1
Auxiliar de biblioteca	2	Director de Urbanismo	1
Formador auxiliar de cerámica	1	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	7
Oficial electricista	3	TOTAL PERSONAL	287
Oficial de mantenimiento	2		
Oficial conductor	3		
Oficial construcción	5		
Oficial enterrador	1		
Oficial jardinero	1		
Oficial fontanero	2		
Celador de obras	1		
Celador medio ambiente	1		
Trabajador familiar	5		
Ayudante de jardinero	1		
Ayudante de construcción	1		
Peón especializado	18		
Peón mantenimiento edificios municipales	3		
Enterrador/peón caminero	1		
Enterrador	1		
Monitor actividades culturales, deportivas, ...	1		
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	253		

Según lo que dispone el artículo 171.1 del citado RDLeg. 2/04, podrá interponerse directamente contra el citado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Marratxí, 27 de mayo de 2024

El alcalde
Jaume Llompart Caldés

